ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. IDRD-CTO-2908-2020 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD Y GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES SAS.

Entre los suscritos a saber **HÉCTOR ELPIDIO CORREDOR IGUA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.834.611 expedida en Bogotá, en calidad de Subdirector Administrativo y Financiero y como tal Ordenador del Gasto, del **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE,** en adelante **IDRD,** nombrado mediante la Resolución No.015 del 13 de enero de 2020, posesionado según acta No. 3777 del 13 de enero de 2020, facultado para suscribir el presente documento de acuerdo con lo dispuesto mediante Resolución No 370 de 2020 de una parte y de otra, **MARIA KARINA ARENAS CUBILLOS,** identificado con C.C. 52.777.118 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal de **GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES SAS,** identificada con NIT. 900.872.182-8, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL DE MUTUO ACUERDO** el contrato de prestación de servicios No. **IDRD-CTO-2908-2020**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que, el **24 de diciembre de 2020**, se suscribió el contrato de prestación de servicios No. **IDRD-CTO-2908-2020**, entre el **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE- IDRD** y **GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES SAS.** identificado con NIT. 900.872.182-8, cuyo objeto consistió en: "*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA INTERVENCIÓN EN CLIMA ORGANIZACIONAL Y RIESGO PSICOSOCIAL, SEGÚN LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS CORRESPONDIENTES DIAGNÓSTICOS*".

Que, el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. **IDRD-CTO-2908-2020,** se pactó por **CINCO (5) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscripción del acta de inicio.

Que, el valor del contrato de prestación de servicios No. **IDRD-CTO-2908-2020** se pactó por **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($17.200.000) M/CTE** de conformidad con la oferta presentada y la aceptación de oferta del 24 de diciembre de 2020, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **5025** del **10 de diciembre del 2020 por valor de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS ($28,665,070.00) M/CTE.**y el Certificado de Registro Presupuestal No. **14314** del **29 de diciembre de 2020**, expedido por valor de **VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS ($28,665,070.00) M/CTE.**

Que, el 26 de enero de 2021, se suscribió el acta de inicio, quedando como fecha terminación del plazo de ejecución el 25 de junio de 2021. Se aclara que al momento de elaborar el registro presupuestal soporte para el inicio al contrato por error de digitación se colocó el valor $28,665,070.00, siendo correcto el valor de $17.200.000, suma por la cual se adjudicó el contrato.

Que, la supervisión del contrato de prestación de servicios No. **IDRD-CTO-2908-2020,** fue ejercida por la funcionaria Margarita Rosa Alvarez Llinás, Profesional Especializado Código 222 07 del Área de Desarrollo Humano.

Que, el 25 de junio de 2021, se terminó el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. **IDRD-CTO-2908-2020.**

Escaneado con CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. IDRD-CTO-2908-2020 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD Y GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES SAS.

Que, de acuerdo con la certificación expedida por el Área de Tesorería del IDRD, del **6 de julio de 2021**, los pagos efectuados a favor del contratista con cargo al contrato de prestación de servicios No. **IDRD-CTO-2908 de 2020**, fueron por la suma de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($17.200.000).**

Que, la supervisora deja constancia que el valor total ejecutado del contrato de prestación de servicios No. **IDRD-CTO-2908-2020,** fue por la suma de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($17.200.000),** y que existe un valor por liberar de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS M/CTE. ($11.465.070),** por concepto de recursos que fueron comprometidos en el certificado de registro presupuestal No. **14314** del **29 de diciembre de 2020 -,** toda vez que el mismo fue expedido por un valor de **VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS ($28,665,070.00) M/CTE.** y la aceptación de la oferta ganadora fue por **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($17.200.000).**

Que, la Supervisora deja constancia en su Informe de seguimiento supervisión que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios No. **IDRD-CTO-2908-2020**, incluidas las relacionadas con la obligación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y las demás normas que reglamentan la materia.

El supervisor deja constancia que la garantía Única de Cumplimiento que amparó la ejecución de contrato de prestación de servicios **IDRD-CTO-2908-2020,** se encuentra vigente:

No. Garantía	Aseguradora	Amparo	Vigencia	Valor
64-44-101021018	Seguros del Estado - NIT-No.860.009.578-6	Cumplimiento del contrato	24/12/2020 hasta 24/11/2021	3.440.000,00 COP
64-44-101021018	Seguros del Estado - NIT-No.860.009.578-6	Pago de Salarios, Prestaciones Legales e Indemnizaciones Laborales	24/12/2020 hasta 24/05/2024	1.720.000,00 COP
18-46-101008033	Seguros del Estado - NIT- No.860.009.578-6	Calidad y del servicio	24/12/2020 hasta 24/11/2021	3.440.000,00 COP

Que el supervisor deja constancia que en el expediente del contrato de prestación de servicios No. **IDRD-CTO-2908-2020** y en el **SECOP II**, reposan las evidencias del cumplimiento del objeto del contrato y de las obligaciones contractualmente pactadas, certificado de parafiscales, propuestas, correo de evidencia de listado de asistencia y correo de evidencia de informe de intervención de los talleres de Clima Organizacional, en las temáticas acordadas.

Que el supervisor deja constancia que el informe final del contratista fue publicado en el Aplicativo SECOPII, eliminando alguna información sensible entregada por los funcionarios, en el marco de las intervenciones en clima organizacional.

Que, para la elaboración de la presente acta de liquidación bilateral de mutuo acuerdo, se tuvo en cuenta la documentación e información que reposa en el expediente físico y digital del contrato de

Escaneado con CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. IDRD-CTO-2908-2020 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD Y GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES SAS.
prestación de servicios No. **IDRD-CTO-2908-2020**, así como: i) Garantías expedidas para la cobertura del riesgo debidamente aprobadas ii) Informe final de Supervisión. Esta información se toma bajo la presunción de legal de la buena fe.

Que, como consecuencia de lo anterior y con base en los documentos que reposan en el expediente el contrato de prestación de servicios No. **IDRD-CTO-2908-2020**, suscrito entre **EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD** y **de GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES SAS** se procede a efectuar la presente liquidación, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar bilateralmente de común acuerdo y de manera definitiva, el contrato de prestación de servicios No. **IDRD-CTO-2908-2020**, suscrito entre **EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD** y **de GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES SAS**, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012; artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SEGUNDA: El balance financiero y económico del contrato de prestación de servicios No. **IDRD-CTO-2908-2020** de conformidad con el informe final es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$17.200.000**
VALOR CRP No. **14314**	$28,665,070.00
VALOR ADICIONES	$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$17.200.000**
VALOR TOTAL EJECUTADO	$17.200.000
VALOR TOTAL PAGADO	$17.200.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$0**
SALDO A LIBERAR	**$11.465.070**

CLÁUSULA TERCERA: Ordenar a la Subdirección Administrativa y Financiera del IDRD, liberar el saldo por valor de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS M/CTE. ($11.465.070),,** del certificado de registro presupuestal No. **14314** del **29 de diciembre de 2020.**

CLÁUSULA CUARTA: Las partes acuerdan quedar a paz y salvo una vez se suscriba la presente acta de liquidación.

CLÁUSULA QUINTA: La suscripción de la presente acta de liquidación, no exime al **CONTRATISTA**, de las obligaciones poscontractuales de que es responsable por la suscripción del contrato de prestación de servicios No. **IDRD-CTO-2908-2020.**

CLAUSULA SEXTA: La presente acta de liquidación presta mérito ejecutivo por contener obligaciones claras, expresas y actualmente exigibles.

Escaneado con CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. IDRD-CTO-2908-2020 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD Y GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES SAS.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de noviembre de 2021

Por el IDRD,

HÉCTOR ELPIDIO CORREDOR IGUA
C.C. 79.834.611 de Bogotá
Subdirector Administrativo y Financiero.

Por el Contratista,

MARIA KARINA ARENAS CUBILLOS
C.C. 52.777.118 de Bogotá D.C.
Representante Legal
GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES SAS

VoBo. Supervisor

MARGARITA ROSA ALVAREZ LLINÁS
C.C. 51.974.197 de Bogotá D.C.
Profesional Especializado 222 07
Área de Desarrollo Humano

Aprobó: Camilo Ernesto Quiroga Mora – Subdirector de Contratación.
Revisó: Karen Viviana Franco – Abogado – Contratista - Subdirección de Contratación.
Jimmy Urbano – Abogado – Contratista - Subdirección de Contratación.
Laura Milena Cañizales – Abogado – SAF
Elaboró: Margarita Alvarez Llinás – Área de Desarrollo Humano

Escaneado con CamScanner